José Manuel Lucía Megías
Gonzalo Meléndez de Valdés, gobernador de Soconusco: el otro "Miguel de Cervantes" en América, o de cómo es posible escribir una nueva biografía cervantina
Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. XCII, 2016, 205-223

GONZALO MELÉNDEZ DE VALDÉS, GOBERNADOR DE SOCONUSCO: EL OTRO "MIGUEL DE CERVANTES" EN AMÉRICA, O DE CÓMO ES POSIBLE ESCRIBIR UNA NUEVA BIOGRAFÍA CERVANTINA

1. ¿Es posible escribir una nueva biografía de Cervantes?

Miguel de Cervantes, el hombre Miguel de Cervantes parece que está condenado a ser un misterio. Uno de esos misterios biográficos que poco importan pues la grandeza de su personaje (el que ya comenzara a crear en la *Epístola a Mateo Vázquez* en 1577 y que culminaría en la carta dedicatoria al Conde de Lemos, días antes de su muerte en 1616) y, sobre todo, el mito del genio creador, el que, ¡ni más ni menos!, ha sido el iniciador de la novela moderna, en realidad a partir del éxito de su propuesta narrativa en la Inglaterra del siglo XVIII, parece que justifican todo silencio o desconocimiento biográfico del hombre. Gregorio Mayans y Siscar en la primera de las biografías cervantinas, la publicada en Londres en el ya lejano 1738, creó, sin pretenderlo, un modelo biográfico que, con algunos ajustes a lo largo de casi trescientos años, ha perdurado hasta hoy en día a la hora de comprender y acercarse al hombre Miguel de Cervantes; un modelo biográfico en que el hombre ha quedado marcado, irremediablemente, por el mito del escritor, como si la vida de Cervantes solo se entendiera (y solo valiera la pena escribir sobre ella) por sus aportaciones literarias, por sus grandes creaciones narrativas, que fueron «grandes», en el sentido de «influyentes», «trascendentales» para la literatura y la cultura universal siglos después de su muerte. Da lo mismo que el biógrafo se base tan solo en los escasos datos que el propio Cervantes escribió en sus obras o en los que aparecen en los numerosos paratextos de sus edicio-

[1] Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto I+D+i del MINECO *DHuMAR Humanidades Digitales, Edad Media y Renacimiento. 1. Poesía 2. Traducción* (FFI2013-44286-P) y del Proyecto Parnaseo (Servidor Web de Literatura Española), referencia FFI2014-51781-P, concedidos por el Ministerio de Economía y Competitividad.

nes (como lo hizo Gregorio Mayans y Siscar en la citada biografía de 1738, y continuara, con algunos ajustes, Vicente de los Ríos en su propia aportación al inicio de la edición canónica del *Quijote*, la que comenzara la RAE en 1773 y solo viera la luz siete años después en las prensas madrileñas de Joaquín Ibarra), o que el biógrafo intente sacar el mayor provecho crítico a la documentación conservada y cada vez más conocida, siguiendo la senda genial de Juan Antonio Pellicer (1798) y, sobre todo, de Martín Fernández de Navarrete (1819), continuada por los grandes aportes documentales de los siglos XIX y XX[2]. La vida de Miguel de Cervantes se convierte en fuente de su literatura y los acercamientos biográficos se centran o en descubrir ese fino hilo de continuidad y de sentido que le lleva a grandes descubrimientos literarios (como la propia ironía), o se pierden en la búsqueda de referentes reales a los personajes o paisajes de sus obras, como si el escritor solo pudiera serlo si es cronista de su propio tiempo, de sus vivencias, de las personas con las que se encuentra o las geografías que ha transitado. Sin olvidarnos de una tercera vía, ya no frecuentada en los círculos serios de la investigación, que busca (y encuentra) en la vida de Cervantes referentes heroicos, ejemplares o esotéricos.

Mucho se ha escrito sobre Miguel de Cervantes, sobre la vida de Miguel de Cervantes, desde 1738 (e incluso algo un poco antes), pero, con la perspectiva de varios siglos de acercamientos, no sé si se ha realizado desde el punto de vista adecuado. Miguel de Cervantes es un mito universal que se ha consolidado con el paso de los siglos. Y así lo ha sido y así lo seguirá siendo. Un mito universal que, aún hoy, tiene mucho que enseñarnos, que aún en el siglo XXI seguirá creciendo en su universalidad, en su trascendencia[3]. Pero la vida literaria de Miguel de Cervantes es solo una parte de esa vida, de esa «vida normal» de un hombre ingenioso que le tocó vivir una de las épocas más fascinantes y difíciles de la historia de España, ese tiempo que conocemos como Siglos de Oro, los más memorables que vieron los pasados siglos, ni esperan ver los venideros. Limitar el conocimiento de su vida a la profundización de la comprensión de su obra literaria nos aleja del hombre Cervantes antes que nos da la clave de su complejidad. Sin quererlo, Cervantes se ha convertido en un arquetipo en la mayoría de las biografías escritas hasta ahora.

¿Debe ser el Miguel de Cervantes escritor, ese que no consiguió el reconocimiento de su época –por más que la primera parte del *Quijote* gozó de

[2] Entre los que destacan los de Asensio (1864), Pérez Pastor (1897-1902), Rodríguez Marín (1914), Torre y del Cerro (1923), García Rey (1929); y, por supuesto, el de Astrana Marín (1948, 1958). Una buena guía para moverse en este proceloso mar son los libros de Sliwa (1999 y 2000).

[3] «El nuevo ideal es Cervantes. Si el *Quijote* fue el libro de la conciencia moderna, la perdurable imagen de su autor está llamada a valer de gran mito postmoderno. España sería mejor, más cívica, más urbana, más humana, si se semejase más a Cervantes, si imitarse más su ejemplo, si fuera más cervantina. Y el resto del mundo también» (Gomá: 2016: 265).

una importante difusión en el primer año de su publicación, siendo mucho menor en los siguientes– la hoja de ruta sobre la que acercarse a su vida? ¿Debemos limitarnos al conocimiento cada vez más incisivo y pormenorizado de la documentación cervantina –convertida su firma casi en una reliquia laica que se venera desde los archivos y los portales digitales que la conservan y difunden–, olvidando que en ella, cuando habla de sí mismo, lo hace antes del personaje Cervantes que quiere crear que del hombre que realmente vivió? ¿Hemos de pensar en que el proyecto literario de Cervantes, ese que le ha consolidado en el mito del genio creador, uno de los escritores más influyentes del Parnaso mundial, comenzó con sus primeros poemas escritos en Madrid hacia 1567 y 1568 y que terminó con las páginas del *Persiles*, como si se tratara de completar un plan previamente trazado y genialmente recorrido? Me temo que la visión romántica todavía sigue triunfando en nuestro acercamiento biográfico de Cervantes (lo que ya no sucede en la comprensión del *Quijote*, después de los brillantes estudios de Anthony Close). Y me temo que lo seguirá haciendo durante todavía bastantes años, pues es muy difícil dejar de transitar los lugares comunes, tantas veces recorridos que conservan en ellos las huellas de la memoria de millones de lectores.

Uno de los grandes misterios que sigue convocando a los cervantistas, a los biógrafos y a los curiosos lectores que se acercan a la vida de Cervantes es la razón por la que tarda ocho años en publicar alguna obra después del éxito inicial de la primera parte del *Quijote* en 1605. Un misterio que quizás no lo sea si lo analizamos desde una perspectiva bien diferente. Los años en los que estuvo Miguel de Cervantes trabajando como Comisario real de abastos (primero de la Armada Invencible y luego de las galeras que partían del puerto de Sevilla) y después como recaudador de impuestos han dejado de ser un misterio, uno de las épocas oscuras de Cervantes gracias a las últimas aportaciones científicas. Quisiera ahora destacar dos, de naturaleza muy diferente, que muestran caminos de revitalización de las biografías cervantinas: por un lado, la perspectiva sin prejuicios con la que ha estudiado estos años Jorge García López en su biografía cervantina publicada en el 2015, en que ha llegado a valorar en su justa medida la «merced» concedida a Cervantes más allá de la perspectiva romántica del fracaso –y del misterio– con que se había analizado hasta este momento, aumentada por el hecho de que en este ambiente y en estas circunstancias se puede situar la redacción de la primera parte del *Quijote*. Y, por otro lado, la búsqueda de nueva documentación que aporta luz a su trabajo al ser estudiada en su contexto, en el ámbito cada vez mejor conocido de la organización de la Monarquía Hispánica[4], donde destacan los trabajos del archivero José Cabello Núñez, que ha conseguido abrir una nueva vía de investigación documental en diferentes pueblos sevillanos,

[4] Véase Barrios: 2015, donde el lector interesado encontrará la bibliografía pertinente.

en los que ahora sabemos que estuvo Cervantes en sus primeros años como comisario real de abastos[5].

¿Pero qué sucede con ese misterio biográfico de ocho años de silencio después del primer éxito y difusión de la primera parte del *Quijote*?

Lo mismo que ha pasado con este otro misterio, con los conocidos como «años oscuros» en la biografía de Cervantes, años de silencios en los que se fraguó el *Quijote*, que ya no son tan oscuros ni tampoco tan infelices o solitarios, también se puede plantear una perspectiva diferente de estudio que explique en su contexto este inquietante silencio literario de Cervantes. ¿Por qué seguir buscando algún hecho concreto en la biografía cervantina en estos años que justifica abandonar por un tiempo la literatura, para luego volver, de un modo apoteósico, en los últimos tres años de su vida, una vida ya de descuento? ¿Por qué seguir pensando, de una manera romántica, que el suceso vallisoletano del asesinato de Gaspar de Ezpeleta y su paso por la cárcel deben estar relacionados con este silencio, que le privó de la posibilidad de disfrutar del éxito de su primer *Quijote*? ¿No es posible pensar en dos modos muy diferentes de relación de Cervantes con las letras, ya sea en sus primeros años, que comienza con los poemas de 1567 y 1568 y que culminan con la publicación del *Quijote* de 1605, o en los últimos, que se inician con las *Novelas ejemplares* (1613) y termina con la edición del *Persiles* (1617)? ¿Acaso no es posible pensar que la literatura en Cervantes no es tanto una justificación de su vida como todo lo contrario, que su acercamiento a las letras –sobre todo en la primera parte– tiene una función instrumental, una función práctica de mejora de sus pretensiones personales de medrar, de sobrevivir en esos fascinantes –y complicados– Siglos de Oro que le tocó vivir? ¿Por qué hemos de aceptar como única hipótesis de trabajo –así desde Mayans y Sicar hasta el citado Jorge García López o la reciente biografía de Jordi Gracia– que Cervantes solo se acercó a la literatura como un modo de triunfar en su momento o para evadirse de su fracaso personal en todos los trabajos o sueños que emprendió, y que lo hizo siempre con una idea genial, unitaria, que le lleva a la construcción de un universo literario único, al margen de cualquier tradición, como se empeñaron en demostrar los ilustrados españoles para deslindar el *Quijote* del género de los libros de caballerías que le da sentido y público?[6]

A la hora de enfrentarme al reto –casi quijotesco o muy cervantino– de escribir una nueva biografía sobre Miguel de Cervantes que me propuso la editorial EDAF hace unos años, partí de estas preguntas y, a medida que ha ido completándose la investigación, la respuesta negativa a entender a Cervantes como una unidad –casi un personaje estereotipado tan alejado de sus mejores creaciones– me ha ido llevando a derroteros nunca pensados cuando comencé

[5] Véase Cabello: 2015.

[6] Véase Lucía Megías: 2002.

con este proyecto. ¿Por qué pensar en un único Cervantes, ya sea en un único hombre, como también en un único escritor? Esta negación a la unidad de vida y de escritura, que se sale de la senda biográfica cervantina inaugurada desde 1738 y continuada hasta nuestros días, me ha llevado a dividir mi estudio en tres tomos, que tienen, cada uno de ellos, su eje, su razón de ser, su unidad. Tres Cervantes no solo por atender a tres momentos biográficos diferentes (juventud, madurez y vejez), sino también tres Cervantes porque en cada uno de ellos hay un eje vital diferente: los primeros 33 años, lo que van desde su nacimiento en Alcalá de Henares (1547) a su rescate de Argel (1580), son los años de juventud, los años de construcción como cualquier joven de su época, que se esfuerza en conseguir un oficio en que poder sustentar su vida de madurez: secretario de alguna casa nobiliaria (como la del cardenal Espinosa o la de Mateo Vázquez, su secretario) o de la Corte, y, por otro lado, capitán, serán dos de sus aspiraciones, que se verán trastocadas por los cinco años que permanece cautivo de Argel; años que aprovecha también para establecer relaciones y vínculos con personajes influyentes, pensando en el próximo escenario de su vida, como la de tantos y tantos soldados y secretarios de la época (millares son los que reúnen día a día en los mentideros del Alcázar o en las gradas de San Felipe en el corazón de Madrid).

En una segunda etapa, la de la madurez, que iría desde 1580 a 1605, la unidad vital será la Corte, esa Corte de la Monarquía Hispánica que no ha dejado de complicarse, de convertirse en un laberinto de intrigas y de contactos, de relaciones y de hilos secretos de conspiraciones, en los que quiere sobrevivir y medrar Cervantes. Pero no aspira tanto a los puestos vacantes que quedan en España o en el resto de las posesiones continentales de la Monarquía Hispánica, como en los puestos vacantes en la administración de América… A conseguir esta particular «merced» va a empeñar todo su esfuerzo Cervantes en estos años, tanto personales, familiares como literarios. El sueño americano de Cervantes tiene una fecha de caducidad: 1590, cuando se le contesta en el Consejo de Indias «busque por acá en qué se le haga merced». Y esa merced no será otra que ser el representante del rey a la hora de conseguir abastos para las galeras o el cobro de los impuestos atrasados en diferentes provincias andaluzas.

Una tercera etapa, y el último de los tomos de mi biografía cervantina, se centrará en los últimos años de Cervantes, los que van desde 1605 a 1616: son los años en que parece que solo el silencio después del primer *Quijote* tiene sentido, hasta que comienza un nuevo Cervantes a sobresalir, el Cervantes de papel frente al de carne y hueso de los años anteriores. Es el Cervantes que va a idear su existencia alrededor de las letras como una nueva apuesta con su vida y sus sueños: triunfar en la otra vida, en la de la fama, ya que no ha sido capaz de hacerlo en esta vida disfrutando de una profesión que le permitiera mirar la vejez con otros ojos, con otras inquietudes. Un Cervantes en su plenitud literaria, que se reivindicará entonces como escritor en un programa literario pensado hasta en sus últimos detalles. Desde que en 1613 Cervantes

publicara las *Novelas ejemplares* (y se empeñara en destacar en sus prólogos y paratextos literarios una determinada imagen de cómo quería ser recordado con el paso del tiempo), todo estaba ya medido y pensado. Y no podía ser de otro modo, pues la vida se le escapaba de las manos, los años sabía que no eran muchos y sí los proyectos literarios… y así le da tiempo a reivindicarse como narrador, el «primero que ha novelado en lengua castellana» con su particular «mesa de trucos» que son las *Novelas ejemplares*, donde sorprende a los lectores con cada una de ellas, a cual más ingeniosa y sorprendente en sus inicios; al año siguiente se reivindica como poeta narrativo con su *Viaje del Parnaso*, al que ya hace alusión al inicio de sus *Novelas*; y a inicios de 1615 será el momento para reivindicarse como poeta dramático, con la publicación de sus *Ocho comedias y ocho entremeses nunca hasta ahora representados*… «El tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan...». Son muchos los caminos literarios donde quiere dejar su huella (la poesía épica, con el *Bernardo*, o la pastoril, con la segunda parte de la *Galatea*…), pero se decanta por dedicarse a vivir exclusivamente para dar fin a los *Trabajos de Persiles y Sigismunda*, dentro del género narrativo más prestigioso y culto del momento: la novela bizantina… y a este empeño dedicará casi su último aliento, si tomamos como cierto el comienzo de la carta dedicatoria que le escribe al Conde de Lemos en abril de 1616: «Ayer me dieron la extremaunción y hoy escribo esta…», que solo verá la luz al año siguiente.

Un programa literario ahora sí pensado, ideado con una clara conciencia de escritor, con la pretensión de dejar impresa una determinada reivindicación personal como genio creador; un esfuerzo unitario y literario que no es posible encontrar en los años anteriores, cuando el acercamiento de Cervantes a las letras era instrumental: formaban parte de una estrategia más global –como tantos otros peticionarios y demandantes de la época– para conseguir un determinado trabajo, una determinada presencia e influencia en las personas que tenían que tomar decisiones sobre sus pretendidas mercedes, o, como tantas otras personas, como un medio de conseguir un dinero rápido, en ese momento en que se están poniendo las bases de la profesionalización del oficio de escritor[7]. De este modo, el hecho de que López de Hoyos solo destaque el nombre de Miguel de Cervantes entre los alumnos del Estudio General de la Villa que han escrito poemas para lamentar la muerte de la reina Isabel de Valois en 1568, no ha de entenderse como un ejemplo de admiración literaria por la calidad poética de las composiciones cervantinas, sino como una estrategia para apoyar al joven Cervantes de ya 21 años para entrar al servicio, seguramente, del cardenal Espinosa, o de alguien muy cercano de su círculo de influencia, con lo que el propio catedrático de Madrid se estaría asegurando cercanía a

[7] Sobre el tema, véase ahora el espléndido estudio de García Reidy: 2013, donde el lector interesado encontrará las referencias bibliográficas pertinentes.

unos de los focos de poder más influyentes de la Corte por aquellos años[8]. Por su parte, la *Epístola a Mateo Vázquez*, en tercetos encadenados, que le hace llegar Cervantes al ahora secretario de Felipe II en 1577, tiene también esa finalidad: la de recordar no solo sus servicios al rey (tanto como soldado como en el cautiverio) sino, sobre todo, la de presentarse con todos los atributos de ingenio para destacar sobre otros tantos soldados cautivos que llegarían a la antesala del rey con la pretensión de conseguir una merced. Y también con esta misma finalidad de ayudar y mejorar sus posibilidades de conseguir uno de los puestos vacantes en América, al que volveremos más adelante, se puede entender la escritura de *La Galatea*, de ese libro de pastores que, en este momento, seguía haciendo las delicias de la nobleza y que era uno de los géneros más demandados en la corte. Por otro lado, en la escritura de comedias y del propio *Don Quijote* puede encontrarse una finalidad bien diferente: la de conseguir un beneficio económico a corto plazo, pues en los contratos de escritura de comedias que hemos conservado, como el firmado con Gaspar de Porras en 1585, se aprecia el pago de 50 ducados por la escritura de dos obras, que deben de ser entregadas en un plazo de tiempo previamente pactado[9]; y en la venta de la licencia y privilegio de impresión del *Quijote* al librero Francisco de Robles puede también la transformación de una «novela» caballeresca (los primeros seis capítulos) en un libro de caballerías[10]. El hecho de que Miguel de Cervantes escribiera en esta primera etapa para que sus obras le sirvieran para mejorar sus pretensiones de conseguir un puesto de trabajo o más posibilidades para su sueño americano, o para ganar dinero en la profesionalización de la escritura que comienza en estos momentos, no le resta, por supuesto, nada de su genialidad. Como a tantos otros autores de su época, como el propio Lope de Vega, que llega a escribir sobre sí mismo lo siguiente: «Señor: para trasladar los romances no he tenido lugar, mañana me dejarán las musas, a que me obliga la pura necesidad, porque en mí no son damas, sino rameras»[11].

---

[8] Cervantes participará en las actividades madrileñas ideadas por López de Hoyos para llorar la muerte de la reina con un soneto («A la muerte de la reina Isabel de Valois»), dos coplas reales en redondillas castellanas («Cuando dejaba la guerra» y «Cuando un estado dichoso…») y una elegía («Elegía al cardenal Espinosa»), que constituyen las primeras composiciones poéticas impresas de Miguel de Cervantes. Al año siguiente, la relación de las mismas, escrita por López de Hoyos, estará dedicado al cardenal Espinosa y será publicada por Pierres Cosin: *Historia y relación verdadera de la enfermedad, felicísimo tránsito y suntuosas exequias fúnebres de la Serenínima Reina de España doña Isabel de Valois, nuestra Señora, con los sermones, letras y epitafios a su túmulo.*

[9] En el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid: Protocolo 1055, fols. 492r-493v, se conserva Obligación y concierto entre Miguel de Cervantes y Gaspar de Porres para la representación de las comedias de *La Confusa* y *El trato de Constantinopla y Muerte de Celín*, firmado en Madrid el 5 de marzo de 1585.

[10] Véase Bouza: 2012.

[11] Cito por García Reidy: 2013: 11.

Pero lo que realmente será genial –si es posible utilizar aquí esta dicotomía en su obra– es el proyecto literario de sus últimos años. Este proyecto sí que le distancia –por su ambición y por su libertad– de otros tantos autores de su época. De algunos, como Lope de Vega, porque no tienen la libertad de poder hacerlo, dada la necesidad de contentar al público («Porque, como las paga el *vulgo*, es justo / hablarle en necio para darle gusto» dirá en el *Arte nuevo de hacer comedias* Lope de Vega en 1609); de otros, porque no tuvieron la genialidad de ofrecer un proyecto de tal envergadura, que terminaría con los años triunfando.

De este modo, desde esta nueva planta biográfica de Cervantes en que me encuentro trabajando desde hace varios años, no hay misterio, ni oscuridad ni inquietud en los ocho años que median entre la publicación de la primera parte del *Quijote* y de las *Novelas ejemplares*: corresponden a dos momentos literarios muy diferentes, a dos Cervantes escritores, a dos Cervantes personas, a dos acercamientos a las letras que nada tienen que ver uno con el otro. Sin este particular y bien pensado proyecto literario, Cervantes nunca hubiera podido convertirse en un genio creador… ¿o quizás sí? Pues en su proyecto literario, en su particular reivindicación como escritor no había espacio para terminar la segunda parte del *Quijote*, de la que llevaba una buena parte escrita desde el año 1605. Pero el Miguel de Cervantes de papel, el de su proyecto literario, no podía dejar sin respuesta el desafío en carne y hueso del *Quijote* de Alonso Fernández de Avellaneda, de esa segunda parte de su obra ideada y nacida del círculo de poder y de influencia de la corte literaria que dominaba Lope de Vega. Y así, sus enemigos literarios le pusieron a Cervantes en bandeja la mejor posible de las venganzas: su obra más genial, aquella que, realmente, le va a consolidar como el mito del genio creador, la obra, este segundo *Quijote* publicado en 1615, que sigue siendo hoy una «mina de pasatiempos», el mejor libro de caballerías jamás escrito, la verdadera primera piedra sobre la que se ha construido el enorme edificio de la novela moderna. Ironías del destino. La vida de papel de Miguel de Cervantes en su época de plenitud, el tema recurrente en el tercer tomo de mi biografía, no tendría sentido sin el cuerpo de su venganza literaria, sin esa capacidad genial de demostrar que su *Don Quijote* era verdadero frente a la falsedad del apócrifo… piruetas literarias que aún hoy siguen sorprendiendo y siendo imitadas por tantos escritores.

Desde esta perspectiva de entender a Cervantes –al hombre y al escritor– no como una unidad sino como una construcción, de acuerdo a los modos de vida y de relación de la época, creo que es posible pensar en la posibilidad de poner las bases de una nueva biografía cervantina. Una biografía que entienda a Cervantes no como un ser único, excepcional –lo que aspira a ser el personaje creado por el propio Cervantes, y lo que consigue con creces el Cervantes mito–, sino como un ser cotidiano, por lo que se hace necesario contextualizar lo poco que conocemos de su vida –lo poco que conocemos de la mayoría de los hombres y mujeres de los Siglos de Oro

que no son nobles o afamados clérigos– con lo mucho que vamos conociendo de los usos y costumbres de estos años. Solo así, podremos acercarnos al hombre Miguel de Cervantes sin quedar deslumbrados por el personaje o el mito, los verdaderos protagonistas de la mayoría de las biografías que se han escrito hasta el momento.

2. El sueño americano de Cervantes: los puestos vacantes en América

Los años de Miguel de Cervantes después de haber sido rescatado en Argel por los padres trinitarios serán años de búsquedas y de pretensiones… y de construirse de nuevo en una Corte bien diferente a la que dejó en 1569, once años antes. En sus esfuerzos, trabajos, escrituras vamos a encontrar un *leitmotiv* que le va a otorgar unidad, y que concretará a qué se refiere Cervantes cuando solicita una merced a Felipe II por los servicios prestados a su Majestad: uno de los puestos vacantes en la administración –cada vez más amplia y sofisticada– de la Monarquía Hispánica en América. La primera noticia que tenemos del sueño americano lo encontramos en la carta autógrafa que le escribe al secretario Antonio de Eraso, del Consejo de Indias, fechada en Madrid en 17 de agosto de 1582[12]. Además de algunas noticias curiosas y bien interesantes, como que ya lleva muy adelantada la escritura de *La Galatea*, da cuenta de las diligencias del secretario Valmaseda para ayudarle en sus pretensiones americanas, y su tristeza porque el puesto al que aspiraba –que no se concreta, lamentablemente– no entra dentro de los que nombra el Consejo de Indias, y que todos los que habían quedado vacantes ya habían sido proveídos, por lo que se hace necesario que «aguarde a la carabela de aviso, por ver si tray alguno de alguna vacante». Por el tono de la carta –que deja entrever conversaciones entre Eraso y Cervantes en Portugal– parece que el sueño americano es algo más que un sueño, que es solo cuestión de tiempo que se convierta en realidad.

No hemos conservado –o todavía no se han descubierto– nuevas solicitudes de los puestos vacantes a la llegada de las galeras de avisos, durante los siguientes años, ni tampoco los puestos vacantes a los que podría aspirar Cervantes, hasta la última de las peticiones, la que firma en mayo de 1590, en que no solo realiza la petición de cuatro puestos vacantes en América, sino que acompaña su escrito de un memorial con importante documentación, que da cuenta de su paso por Lepanto y por el cautiverio, entre las que

[12] Se encuentra actualmente en el Archivo General de Simancas: Guerra antigua, legajo 123, número 1. Fue descubierto en septiembre de 1954 por Concepción Álvarez de Terán, archivera de Simancas y dado a conocer por Amezúa: 1954: 217-223 (con lámina). Véase ahora facsímil en *Autógrafos de Miguel de Cervantes Saavedra* (2015).

destacan la conocida como *Información de Argel*[13]. Como suele ser habitual, la primera página del memorial conserva las huellas de toda su tramitación administrativa en el Consejo de Indias: el 21 de mayo de 1590, el memorial, junto con la hoja de servicios, pasa al Consejo de Indias «a consulta por orden del rey». Llega a manos del secretario del Consejo, Juan Ledesma, quien se los hace llegar al Presidente con una nota marginal: «Miguel de Cervantes Saavedra, sobre qué se le haga merced, atento a las causas que refiere, de uno de los oficios que pide». Junto a la firma del secretario, se pone la firma del relator, doctor Núñez. El 6 de junio de 1590 sale con unas líneas marginales, ya sean de Juan Ledesma o de Núñez Morquecha: «Busque por acá en qué se le haga merced». Y esta respuesta, escueta como suele ser habitual en el procedimiento administrativo de la corte hispánica, será el fin del sueño americano de Miguel de Cervantes. Pero ¿era un sueño al que podía aspirar Miguel de Cervantes? ¿Quiénes ocuparon los puestos vacantes a los que aspiraba Cervantes?

Frente a lo que sucedía con el autógrafo de 1582, en el memorial de 1590, Cervantes sí que va a concretar los cuatro puestos a los que aspira en América:

> Pide y suplica humildemente, cuanto puede, a V. M. sea servido de hacerle merced de un oficio en las Indias de los tres o cuatro que al presente están vacos, que es el uno la contaduría del Nuevo Reino de Granada, o la gobernación de la provincia de Soconusco en Guatimala, o contador de las galeras de Cartagena, o corregidor de la ciudad de la Paz, que con cualquiera de estos oficios que V. M. le haga merced, la recibirá, porque es hombre hábil, y suficiente y benemérito para que V. M. le haga merced.

Los archivos estatales están llenos de estas peticiones, así como también de las contestaciones de las diferentes funciones, que muestran la red clientelar propia de la administración de la Monarquía Hispánica y de la necesidad de contar siempre con el respaldo de un linaje, de un apellido, de un amigo… En un documento fechado en Madrid el 18 de noviembre de 1581, conservado en el Archivo General de Indias[14] se proponen a tres personas para cubrir tres puestos vacantes:

> Para contador de Quito, a Francisco de Cáceres.
> Para contador de La Paz, a Francisco Sánchez Tristán.
> Para contador de Arequipa, a Hernando Xara de la Cerda.

[13] El documento se conserva actualmente en el Archivo General de Indias (Sevilla): PATRONATO,253,R.1. Fue descubierto por Céan Bermúdez a finales del siglo XVIII y publicado por primera vez por Martín Fernández de Navarrete en su biografía cervantina en Madrid en 1819.

[14] Signatura: ES.41091.AGI/23.15.744//INDIFERENTE,739,N.377.

Y en el mismo documento, se deja constancia de las personas a quienes se le concede el puesto, así como la costumbre habitual de peticiones continuas, que no siempre llegan a buen puerto:

> D'estas tres contadurías de Quito y de la ciudad de la Paz y de Arequipa, se dé la primera a Francisco Sánchez Tristán[15]; y para la que queda de Arequipa se mire si será a propósito un Mosquera, que ha servido en el exército d'este reino de Comissario de Muestras, y me ha suplicado muchas vezes por un oficio en las Indias, y se me avise d'ello y de lo que os paresciere.

En otras ocasiones, como se desprende de la documentación, no era fácil encontrar la persona adecuada para un determinado puesto vacante. Eran muchos los requisitos y muchos más los candidatos. Para poder cubrir el puesto vacante del corregimiento de la ciudad de la Paz en 1596 –el puesto al que aspira Cervantes, como hemos visto en 1590–, se proponen hasta cinco personas, todas ellas amparadas por sus títulos y por sus apellidos[16]:

> Don Pedro Mena Barrionuevo
> Tristán de Oribe Salazar
> Francisco del Alcázar Sotomayor
> Don Félix de Zúñiga y Avellaneda
> Don Lorenzo Maldonado.

La respuesta será detener la provisión hasta que el marqués de Cañete no diera su opinión sobre el asunto: «Deténgase la provisión d'este cargo hasta que llegue el Marqués de Cañete, y el Consejo se informe d'él». El 5 de marzo de 1598, todavía está sin cubrir el puesto, y a la vista del informe del Marqués de Cañete, se responde: «Nombrénseme más personas»[17]. El 25 de abril, se vuelve a comenzar el proceso con la presentación de más candidatos a este puesto vacante[18]:

En contestación a la resolución de la consulta de 5 de marzo, se nombran más personas para el corregimiento de la ciudad de la Paz:

---

[15] Francisco de Cáceres será nombrado contador de Quito el 24 de diciembre de 1581 (ES.41091.AGI/10.46.8.1//CONTRATACION,5792,L.2,F.63-63V) y Francisco Sánchez Tristán como contador de La Paz el 26 de diciembre de 1581 (ES.41091.AGI/10.46.8.1//CONTRATACION, 5792,L.2,F.60V-61).

[16] Archivo General de Indias: Propuesta de las personas que podrían ocupar el puesto. Madrid, 27 de octubre de 1596: Signatura: ES.41091.AGI/23.3.312//CHARCAS,1,N.102.

[17] Archivo General de Indias: ES.41091.AGI/23.3.312//CHARCAS,1,N.131.

[18] Archivo General de Indias: ES.41091.AGI/23.3.312//CHARCAS,1,N.133.

Don Nuño de la Cueva
Capitán Hernando Durán
Almirante Juan Núñez de Zurbarán
Don Juan de Montoya.

Al final, el puesto vacante de Corregidor de la ciudad de La Paz será para: «A don Nuño de la Cueva».

De los cuatro puestos vacantes que solicita Miguel de Cervantes, he identificado a las personas a quienes se les concede en el caso de Corregidor de la Paz: Alonso Vázquez de Arce «en consideración a sus servicios y a los del doctor Vázquez, su padre»[19], y para el cargo de gobernador de la provincia de Soconusco: el capitán Gonzalo Menéndez de Valdés, que ha generado bastante documentación conservada en el Archivo General de Indias. ¿Qué geografía, qué provincia hubiera vivido Miguel de Cervantes de haber sido nombrado Gobernador de esta provincia que, por aquel entonces, dependía de Guatemala? ¿Acaso era un puesto destinado a Cervantes, al que hubiera podido aspirar realmente Cervantes?

3. Gonzalo Meléndez de Valdés, gobernador de Soconusco: el otro «Miguel de Cervantes» en tierras americanas

Como se ha indicado, el Archivo General de Indias conserva el nombramiento de Gonzalo Meléndez de Valdés como gobernador de la provincia de Soconusco, firmado el 4 de abril de 1590 por Hernando de Vega de Fonseca, presidente del Consejo de Indias, según escrito de Andrés de Alba, secretario de Felipe II[20]. El nuevo gobernador sustituye a Alonso de Acuña, que había sido nombrado el 15 de noviembre de 1583[21]. El título de gobernador, como suele ser habitual en este tipo de documentos que repite las mismas fórmulas y expresiones[22], ofrece curiosas informaciones sobre el espacio y las costumbres de la época, sobre las dificultades y detalles del trabajo que deberá realizar la persona nombrada. Después del encabezado, el primer párrafo se reserva al nombramiento en sí, concretando su duración (seis años), naturaleza de su poder (civil y criminal) y su jurisdicción (ciudades, villas y lugares pobladas

[19] El nombramiento se hace el 5 de mayo de 1590 y se conserva en el Archivo General de Indias: ES.41091.AGI/23.3.312//CHARCAS,1,N.46

[20] Signatura: ES.41091.AGI/10.46.7.1//CONTRATACION,5788,L.1,F.220-221. Una versión digitalizada puede consultarse en PARES.

[21] Signatura: ES.41091.AGI/29.8.19//PATRONATO,293,N.6,R.2. Una versión digitalizada puede consultarse en PARES.

[22] En el caso de los nombramientos de don Alonso de Acuña y del capitán Gonzalo Meléndez de Valdés tan solo cambia el uso del «nosotros» en el primero frente al «yo» del segundo.

como las que se hayan de poblar), así como la obligación de todos los súbditos de aceptarle como gobernador y obedecerle, como si fuera el propio rey:

> Don Phelipe. etc. Acatando a lo que vós, el capitán Gonzalo Meléndez de Valdés me avéis servido y vuestra suficiencia y buenas partes, y lo que espero me serviréis, tengo por bien que es mi merced que seáis mi governador de la provincia de Soconusco que es en la de Guatimala, en lugar de don Alonso de Acuña, mi governador, que al presente es de la dicha provincia; y que como tal mi governador d'ella, vós y no otra persona alguna, uséis el dicho cargo así en lo civil como en lo criminal en todas las ciudades, villas y lugares que al presente están pobladas y adelante se poblaren en la dicha provincia por tiempo y espacio de seis años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día que tomáredes la posesión del dicho cargo en adelante, y más el que fuere mi voluntad según y de la manera que lo han hecho y devido hazer mis governadores que antes han sido de la dicha provincia de Soconusco, y podáis hazer y hagáis todas las cosas que por instrucciones, provisiones y cédulas mías estavan cometidas a los dichos mis governadores.
>
> Y por esta mi carta o por su traslado signado de scrivano público mando al consejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares de la dicha provincia y a los oficiales de mi hazienda, d'ella que luego como con esta mi carta fueren requeridos, tomen y rescivan de vós, el dicho capitán Gonçalo Meléndez de Valdés, el juramento y con la solenidad que en tal caso se requiere y devéis hazer; el cual por vós así hecho os ayan, rescivan y tengan por tal mi governador de la dicha provincia por el dicho tiempo de los dichos seis años, como dicho es y más el que fuere mi voluntad, y os dexen libremente oír, librar y conocer de todos los pleitos y causas así ceviles como criminales que en la dicha provincia huviere, y de que vós pudiéredes y deviéredes conocer como tal mi governador y proveer todas las otras cosas que los otros mis governadores pueden y deven hazer, y tomar y rescivir todas y cualesquier pesquisas e informaciones en los casos y cosas de derecho, premisas que entendiérdes que a mi servicio y execución de mi justicia y buena governación de la dicha provincia convenga, y llevar vós y vuestros lugartenientes los derechos a los dichos oficios anejos y pertenescientes, y que para los usar y exercer, cumplir y executar mi justicia, todos se conformen con vós y os obedezcan y den y hagan dar todo el favor y ayuda que les pidiéredes y menester huviéredes, y os acaten, obedezcan y cumplan vuestros mandamientos y de los dichos vuestros lugartenientes, y que en ello ni en parte d'ello no os pongan ni consientan poner embargo ni contradición alguna que yo, por la presente, os rescivo y he por rescivido al dicho cargo, y al uso y exercicio d'él yo's doy poder y facultad para le usar y exercer caso que por ellos o para algunos d'ellos a él no seáis rescivido.

El cambio de gobernador conllevaba también la entrega de la vara de la justicia (símbolo de la presencia del rey en estas tierras), tanto del goberna-

dor como de otras personas en la provincia, y de las penas a las que tendrían que enfrentarse en caso de no cumplir con este requisito legal:

> Y así mismo mando al dicho don Alonso de Acuña y a cualesquier otras personas que tuvieren las varas de mi justicia en la dicha provincia de Soconusco que, luego que por vós fueren requeridos, os las den y entreguen, y no usen más de sus oficios, so las penas en que caen e incurren las personas que usan de oficios públicos y reales para que no tienen poder, que yo por la presente los suspendo, e dó por suspendidos de los dichos oficios. Y las penas[23] y condenaciones que vós y los dichos vuestros lugartenientes hiziéredes para mi cámara y fisco las executareis y havéis executar y que lo que montaren se dé y entregue a los oficiales de mi Real Hazienda de la dicha provincia.

Una de las prerrogativas del gobernador es la de expulsar de su territorio a aquella persona «por muy gran causa», pero siempre con una justificación. Nada se deja al azar en la compleja madeja burocrática de la Monarquía Hispánica:

> Y si entendiérades ser cumplidero a mi servicio y a la execución de mi justicia que cualesquier personas que ahora están y adelante estuvieren en ella salgan[24] fuera de la dicha provincia y se vengan a estos reinos, se lo mandaréis de mi parte y los haréis salir d'ella conforme a la pragmática que sobre esto habla, dando a la persona que así saliere la causa por que le hazéis salir; y si os paresciere que sea secreta, se la daréis sellada y un traslado d'ella me embiaréis por dos vías para que sea informado d'ello; pero avéis de estar advertido que, cuando así huviéredes de desterrar a alguno, á de ser con muy gran causa. Para lo cual todo que dicho es, os doy poder complido con sus incidencias y dependencias y anexidades.

Y por último el salario, que es el mismo que el del antiguo gobernador, con la multa correspondiente en caso de no cumplir con la orden del rey:

> Y es mi merced que ayáis y llevéis de salario con el dicho cargo en cada un año todo el tiempo que le sirviéredes otros tantos maravedís como an tenido y llevado el dicho don Alonso de Acuña y los otros governadores que hasta aquí han sido de la dicha provincia, los cuales mando a los oficiales de mi Hazienda de la dicha provincia orden y paguen de las rentas y provechos que yo tuviere en ella, por la orden que lo han pagado al dicho don Alonso desde el día que les constare por testimonio signado

[23] Se ha producido un error por repetición en la copia: «en que caen e incurren las personas que usan de oficios públicos y reales para que no tienen *del*.], que se indica al final del documento: «Va restado donde comiença en que hasta que no tienen / no vala /».

> por escrivano que os uviéredes hecho a la vela en uno de los puertos de Sanlúcar de Barrameda o Cádiz para ir a servir el dicho cargo en adelante, con vuestras cartas de pago y traslado signado de esta mi provisión y el dicho testimonio mando que les sean rescividos y pagados en cuenta los maravedís que así ordenaren y pagaren sin otro recaudo alguno.
> Y así mismo les mando que asienten esta mi carta en mis libros que tienen y asentada la vuelvan a ver el dicho capitán Gonçalo Meléndez de Valdés para que la tengáis por título del dicho cargo y los unos ni los otros hagáis cossa en contrario, so pena de la mi merced y de cien mil maravedís para mi cámara.

Justo unos días antes, el 15 de febrero de 1590, el entonces aún gobernador de Soconusco, Alonso de Acuña, había enviado una carta al rey donde le relata los problemas que ha sufrido siendo gobernador de esta provincia[25]: primero, su dificultad para sobrevivir al ser la tierra pobre y el salario de gobernador escaso, y los peligros muchos cuando el que gobierna «pasa necesidades»:

> Después que llegué a la provincia de Soconusco, a donde Vuestra Merced me mandó le viniese a servir en el govierno d'ella, y visto ser tierra pobre y los bastimentos muy caros por traer de otras partes lejos d'ella, y el salario de que Vuestra Merced me haze merced muy poco, y mucho el deseo de acertar a servir a Vuestra Merced con rectitud en mi oficio, estava con cuidado para conseguir esto por el peligro en que pone la necesidad al que govierna.

¿Cuál será la solución que le había salvado la vida al gobernador unos años atrás? Un matrimonio ventajoso… tan solo conllevaba un problema: su mujer poseía indios en encomienda, y, al traerlos a Soconusco, a pesar de haberlo tratado antes con el presidente y oidores de la Audiencia, le acusan de aprovecharse del cargo y le habían retirado del oficio por dos años:

> y en esta ocasión se me ofresció un casamiento a que acudí por poder mejor servir a Vuestra Merced. Y efetuelo aviendo primero tratado con el Presidente e Oidores d'esta Audiencia de Guatemala, en cuyo destrito está mi gobernación, y constándoles que la persona con que me avía de casar tenía unos indios de encomienda más de cien leguas apartados de mi govierno, lo aprovaron; y después tomando por ocasión que siendo governador me avía cassado con mujer que tenía indios, aviéndome traído a pleito más de dos años sin aver cédula de Vuestra Merced que lo prohiva, me quitaron mi officio, como por otras tengo dado aviso a Vuestra Merced.

---

[24] +en *del*.

[25] Se conserva en el Archivo General de Indias: ES.41091.AGI/23.8.5.18.2//GUATEMALA,40,R.28,N.103.

La llegada de un visitador, aquel que se encarga de evaluar las acciones judiciales de un determinado territorio, devolvió al gobernador a su cargo, por lo que no puede dejar de admirarse y de destacar la alegría de todos los súbditos de Soconusco, que han estado por dos años bajo el yugo de una Audiencia corrupta:

> del cual estuve despojado dos años hasta que vino el Licenciado Padre […] Visitador d'esta Audiencia ante quien pedí mi justicia, y manifesté mis agravios contra el Licenciado Valverde, Presidente que fue, y el Licenciado Çarfate, y el Licenciado Espinosa de la Plaça, Fiscal. Y vistos por él los condenó y a mí me restituyó en mi oficio, en el cual quedo sirviendo a Vuestra Merced, y lo haré con la rectitud y fidelidad que devo y me fuere posible. A sido la visita del Visitador de tanta importancia que á dado summo contento a toda esta tierra y vasallos de Vuestra Merced, porque á ido y va deshaciendo muchos agravios y sinjusticias que avíamos rescibido, y á sido consuelo general de todos, viéndose en libertad y con remedio de los vanos pecados, con el zelo que tiene de hazer bien y justicia a todos, y aver venido en ábito su persona y familia.

Pero la alegría le durará poco; a pesar de estar dos años alejado del cargo (y podemos imaginar del cobro de su salario), unos meses después es nombrado su sucesor en el cargo de gobernador de la provincia de Soconusco, que saldrá de Sevilla el 7 de julio de 1590[26].

El 16 de marzo de 1591, el nuevo gobernador, el capitán Gonzalo Meléndez de Valdés, le manda al rey una carta donde da cuenta de dos grandes problemas que arrastra la provincia de Soconusco, una tierra fértil, pero muy empobrecida por la falta de indios que trabajen la tierra[27]. Se hace necesario un plan para propiciar la llegada de los indios a una tierra próspera en otros tiempos:

> Yo llegué a esta provincia a los nueve de febrero. Luego que llegué, se comenzó la residencia de don Alonso de Acuña mi antecesor y en ella se queda travajando. No sé si podrá acabarse a tiempo que baya en estos navíos a España y a su Real Consejo. Lo que yo entendí en esta provincia entre otras cosas que Vuestra Alteza mande remediar y hacer merced a esta tierra, la cual está medio despoblada a falta que los indios d'ella se han muerto, y por falta d'ellos no pueden cultivar las heredades de cacao y marzales, que con estas dos cosas es con lo que se paga el tributo a Vuestra Alteza. Y las más veces no pueden pagar el dicho tributo por no tener con qué. Esta tierra es *in solidum* de Vuestra Alteza y no ay en ella encomendero alguno. Es tierra fértil donde se paga a su Magestad mucha can-

[26] Véase Galbis: 1986.

[27] Conservado en el Archivo General de Indias: ES.41091.AGI/23.8.5.18.2//GUATEMALA,40,R.29,N.104.

> tidad de tributo. Para el remedio d'esta provincia es necesario que Vuestra Alteza mande dar sus previsiones reales para que en la Nueva España puedan venir d'ella libremente los indios e indias que quesieren vivir en esta provincia y lo propio de la provincia de Guatemala y otras partes cualesquiera haciéndoseles merced que por nueve o diez años sean libres de tributo, hasta que las heredades que ellos senbraren y plantaren den fruto, de que puedan pagar el tributo a Vuestra Alteza, y d'esta suerte esta provincia será poblada y el real aber de Vuestra Alteza acrecentado.

Una de las consecuencias de esta pobreza es la ruinosa situación de las iglesias, que llevan años sin repararse, con lo que es difícil que puedan en ella celebrarse los oficios divinos. Como en el caso anterior, el nuevo gobernador ofrece no solo una descripción de lo que ve, sino también un programa de soluciones:

> Así mismo las iglesias están tan pobres y destroçadas por falta de aver poca gente que los que ay no pueden acudir al reparo d'ellas, tienen necesidad que Vuestra Alteza las favorezca y haga merced que de su real aber y tributo que d'esta tierra tiene las mande reparar, pues la costa será poca para que se puedan celebrar en ella los oficios divinos; pues esto es servido de Dios Nuestro Señor, que Vuestra Alteza suele mandar se provea. Yo por descargo de mi conciencia doy aviso de lo que beo por vista de ojos. Y en todo lo que más suscediere, avisaré a Vuestra Alteza para que lo mande remediar.

Este hubiera sido el espacio geográfico y estas las particularidades económicas y sociales con las que se hubiera encontrado Miguel de Cervantes en sus seis años como gobernador de Soconusco en el caso de que hubiera sido elegido para ocupar el cargo. Pero, ¿tenía Cervantes el perfil adecuado para hacer realidad su sueño americano? Me temo que nunca estuvo en la lista de los posibles candidatos a ocupar este ni otro de los puestos vacantes en América. Como Cervantes, muchos parientes de las familias más influyentes en la corte o que tenían un contacto con los miembros del Consejo de Indias, veían en América una oportunidad de poder hacer realidad muchos de sus sueños de prosperidad en muy poco tiempo. Seis años en América, a pesar de la peligrosidad del viaje, de los vaivenes en la fortuna en destino, eran el sueño de muchos licenciados, doctores, capitanes y apellidos habituales en las listas de consejeros en la compleja red clientelar de la administración de la Monarquía Hispánica para que ninguno de estos puestos, sobre todo los de Gobernador o los de Corregidor estuvieran en el horizonte de expectativas de Miguel de Cervantes. Solo hay que recordar algunos de los nombres que ocuparon estos puestos vacantes alrededor de estos años para hacer una radiografía perfecta de la pesadilla americana de nuestro autor[28]:

[28] Los datos proceden de Galbis: 1986.

1. Capitán Pedro del Peso de Vera. Corregidor de los Andes del Cuzco, al Perú: 11 de marzo de 1586
2. Licenciado Alonso Enríquez, Teniente de Corregidor de Potosí, al Perú: 29 de marzo de 1586
3. Licenciado Pedro de Zorrilla, Oídor de la Audiencia de Quito, a Quito: 14 de abril de 1590
4. Capitán Jerónimo de Carranza, Gobernador y Capitán General de Guatemala: 20 de junio de 1590
5. Licenciado Juan Cuende, Alcalde del Crimen en la Audiencia de México: 30 de junio de 1590
6. Licenciado Vasco López de Vivero, Corregidor de México: 1 de julio de 1590
7. Licenciado Pedro Fernández de Recalde, Alcalde del Crimen de la Audiencia de México: 5 de julio de 1590
8. Capitán Gonzalo Meléndez de Valdés, Gobernador de Soconusco, en Guatemala: 7 de julio de 1590
9. Alonso Vázquez de Arce, Corregidor de La Paz: 27 de enero de 1592
10. El capitán Diego Fernández de la Cuba, Gobernador de Chucuito (Perú): 6 de febrero de 1592
11. El licenciado Francisco Manso de Contreras, Gobernador de Santa Marta: 8 de febrero de 1592
12. El capitán Alonso Ordóñez, Gobernador de Yucatán: 13 de julio de 1592…

Solo situando a Miguel de Cervantes en su época, solo siguiéndolo en su biografía de acuerdo a su realidad en cada momento, y no proyectando sobre él la sombra amplificadora del mito del genio creador, podremos aventurarnos a vislumbrar la posibilidad de poner las bases de nuevos acercamientos biográficos a Miguel de Cervantes hombre, más allá del personaje y del mito, a los que siempre tendremos que volver, una y otra vez, porque solo en el conjunto de hombre, personaje y mito es posible comprender y apreciar al verdadero Miguel de Cervantes, al que murió hace cuatrocientos años, al que fue construyendo el propio Cervantes en sus obras o al que sigue viviendo en cada uno de sus escritos.

José Manuel Lucía Megías
Universidad Complutense de Madrid
Asociación de Cervantistas

BIBLIOGRAFÍA

AMEZÚA, Agustín G. de. (1954) «Una carta desconocida e inédita de Cervantes». BRAR. 34. 217-223.

ASENSIO, José María. (1864) *Nuevos documentos para ilustrar la vida de Miguel de Cervantes Saavedra: con algunas observaciones y artículos sobre la vida y obras del mismo autor, y las pruebas de la autenticidad de su verdadero retrato*. Sevilla. Imp. y Litogr., Librería Española y Extrangera de D. José M. Geofrín.

ASTRANA MARÍN, Luis. (1948, 1958) *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra, con mil documentos hasta ahora inéditos y numerosas ilustraciones y grabados de época*. Madrid. Instituto Editorial Reus. 7 vols.

Autógrafos de Miguel de Cervantes Saavedra. (2015) Madrid. Círculo científico.

BARRIOS, Feliciano. (2 *La gobernación de la Monarquía de España. Consejos, Juntas y Secretarios de la Administración de Corte (1556-1700)*. Madrid. BOE.

BOUZA, Fernando. (2012) «*Dásele licencia y privilegio*». *Don Quijote y la aprobación de libro en el Siglo de Oro*. Madrid. AKAL.

CABELLO NÚÑEZ, José. (2015) «Miguel de Cervantes, un comisario real de abastos en La Puebla de Cazalla: Documentos inéditos sobre el abastecimiento de la Armada de Felipe II y la Flota de la Carrera de Indias». *Trigo y aceite para la Armada. El Comisario Miguel de Cervantes en el reino de Sevilla, 1587-1593*. Sevilla. Diputación. 75-147.

GALBIS DÍEZ, Mª del Carmen. (1986) *Catálogo de pasajeros a Indias durante lo siglos XVI, XVII y XVIII, volumen VII (1586-1599)*. Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

GARCÍA LÓPEZ, Jorge. (2015) *Cervantes. La figura en el tapiz*. Barcelona. Pasado & Presente.

GARCÍA REIDY, Alejandro. (2013) *Las musas rameras. Oficio dramático y conciencia profesional en Lope de Vega*. Madrid. TC/12, Iberoamericana, Vervuert.

GARCÍA REY, Verardo. (1929) *Nuevos documentos cervantinos, hasta ahora inéditos*. Madrid. Imprenta municipal.

GOMÁ LANZÓN, Javier. (2016) «Cervantes. La imagen de su vida». José Manuel Lucía Megías (Ed.). *Miguel de Cervantes: de la vida al mito (1616-2016)*. Madrid. BNE.

LUCÍA MEGÍAS, José Manuel. (2002) «Los libros de caballerías a luz de los comentadores del «Quijote» (Bowle, Pellicer y Clemencín)». *Edad de Oro*. XXI. 499-539.

PÉREZ PASTOR, Cristóbal. (1897-1902), *Documentos cervantinos hasta ahora inéditos*. Madrid. Estab. Tip. de Fortanet. 2 vols.

RODRÍGUEZ MARÍN, Francisco. (1914) *Nuevos documentos hasta ahora inéditos*., Madrid, Tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos».

SLIWA, Krzysztof. (2000) *Documentos cervantinos. Nueva recopilación; listas e índices*. New York. Peter Lang.

SLIWA, Krzysztof. (1999) *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra.

TORRE Y DEL CERRO, José de la. (1923) *La familia de Miguel de Cervantes Saavedra. Apuntes genealógicos y biográficos fundamentados en documentos cordobeses*. Córdoba. Imprenta «La Comercial».